viernes, 24 de julio de 2020 • Núm. 83

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL

Orden Foral 278/2020, de 16 de julio. Nombrar a Aintzane Tamayo Pozo como funcionaria en prácticas en la Convocatoria para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, correspondiente a las ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava

Por Orden Foral 133/2020, de 27 de febrero, se nombraron funcionarios/as en prácticas en la Convocatoria para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, correspondiente a las ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, con fecha de efectos de 9 de marzo de 2020.

Por escrito de 31 de enero de 2020, Aintzane Tamayo Pozo, solicitó que su nombramiento como funcionaria en prácticas fuese pospuesto debido a causas justificadas.

Atendiendo a las circunstancias alegadas no se produjo el nombramiento como funcionaria en prácticas de Aintzane Tamayo Pozo en la referida orden foral.

Por escrito de 15 de mayo de 2020, Aintzane Tamayo Pozo, finalizada la causa que pospuso su nombramiento como funcionaria en prácticas, solicita el mismo con fecha 17 de julio de 2020.

Por lo expuesto, procede el nombramiento como funcionaria en practicas de Aintzane Tamayo Pozo con fecha de efectos de 17 de julio de 2020.

El destino para la realización del periodo de prácticas tiene carácter provisional. Conforme a lo dispuesto en la base general 13 se constituirá una comisión evaluadora, que se regirá por las mismas reglas de funcionamiento establecidas para los tribunales calificadores y valorará el periodo de prácticas y formación con la calificación de "apto" o "no apto".

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del diputado general 324/2019, de 5 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, modificado por el Decreto 345/2019 del diputado general de 19 de julio, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del departamento competente en materia de Función Pública,

DISPONGO

Primero. Nombrar a Aintzane Tamayo Pozo como funcionaria en prácticas en la Convocatoria para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de Administración General, Subescala Administrativa, correspondiente a las ofertas de empleo público para los años 2017 y 2018 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, con adscripción al puesto de Administrativo/a, código 2037.001, de la Sección de Expropiaciones, con fecha de efectos de 17 de julio de 2020.

Segundo. La adscripción al puesto para la realización del periodo de prácticas tiene carácter provisional.

Tercero. Devengará las retribuciones básicas del grupo C1 y las totales correspondientes al puesto al que se le adscribe.

www.araba.eus 2020-02061

viernes, 24 de julio de 2020 • Núm. 83

Cuarto. Nombrar a los/as siguientes miembros de la comisión evaluadora, encargada de la valoración del periodo de prácticas y formación:

Batzordeburua Presidente	Titularra / Titular	Lourdes Martínez de Lagos Manzana
	Ordezkoa/Suplente	Carlos Auzmendi Irastorza
Batzordekideak Vocales	Titularra / Titular	Alexander Rodríguez López
	Ordezkoa/Suplente	Mª Carmen Errasti Murguiondo
	Titularra / Titular	Félix Diaz Amundarain
	Ordezkoa/Suplente	Patricia Ruiz Cascajar

Quinto. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2020

Segunda Teniente Diputado General y Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR

www.araba.eus 2020-02061